



ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA:	EXTRAORDINARIA:	X
<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de juntas IES-INFOTEP de Ciénaga	16 de marzo de 2020	9:00 a.m.	10:40 a.m.

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	Sí
2	BERTA SACHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Sí
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	Sí
4	ARLETH MANJARRES	DIR. UND. CONTABILIDAD	Sí
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	Sí
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCION Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	Sí
7	CATHERINE PACHECO SANCHEZ	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	Sí
8	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA(E)	Sí

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

La reunión fue presidida por el Doctor, Leonardo Pérez Suescun, Rector de la IES Infotep de Ciénaga, quien agradece la asistencia a los presentes, acto seguido se declara instalada la sesión, inmediatamente, la secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Análisis de las medidas de las organizaciones de salud del Gobierno Nacional, Departamental y Local.
3. Medidas Institucionales para enfrentar la crisis.
4. Proposiciones y Varios
5. Cierre.

1. Llamado a lista y verificación del quórum. Se hace el llamado a lista verificándose que ocho



(8) de sus miembros están presentes, existiendo quórum, Se procede a la aprobación del orden del día.

2. - Análisis de las medidas de las organizaciones de salud del Gobierno Nacional, Departamental y Local.

Indica el señor Rector: "El gobierno nacional ha suspendido las clases inicialmente por dos semanas, y luego indicó que se irían de vacaciones".

3. Medidas Institucionales para enfrentar la crisis.

Indica el señor rector: "De acuerdo a las lineaciones nacionales, hemos tomado la decisión de parar, y, la decisión que debemos tomar hoy, es entorno a si esas suspensiones de las actividades tiene alcance para el semestre académico, o si vamos a requerir de los profesores, que se haga un ejercicio de mediación, utilizando recursos tecnológicos gratuitos, guías de estudio que elaboren los docentes para ese propósito. Así que escucho planteamientos, les pido que no se acojan a mi postura, que planteen sus argumentos y expresen cuál es su opinión de acuerdo a la responsabilidad tan grande de más de 1.000 estudiantes que tenemos.

Seguidamente dan sus opiniones los consejeros presentes, los cuales en su totalidad, manifiestan que la mejor opción es suspender las actividades académicas.

Entre los argumentos dados por los consejeros se encuentra el hecho de que continuar con las clases requiere de una planeación, preparación, capacitación, lo cual demanda mucha anticipación, ya que en primer lugar, nunca se ha hecho en la institución, segundo, que hacerlo de manera improvisada podría dar un resultado inverso al esperado; no se puede desconocer que en la planta docente la gran mayoría no tiene las condiciones o competencias mínimas para operar bajo esa modalidad virtual, también, la mayoría de los estudiantes no cuentan con las condiciones para recibir educación bajo esta modalidad; no se cuenta con el registro de modalidad virtual y a distancia, habrían muchos colaterales legales.

En ese sentido, queda tomada la decisión por unanimidad de interrumpir actividades académicas, por dos semanas que van desde 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de marzo de la misma anualidad, siempre ajustados a las directrices del Gobierno Nacional; una vez finalizado el término de suspensión se tomarán las decisiones que de acuerdo al interés general se ameriten. En consecuencia, quedan suspendidos todos los contratos de horas cátedras a partir de la fecha por dos semanas desde el 16 de marzo hasta el 30 de marzo de la presente anualidad, sujetas al desarrollo de los acontecimientos. Los funcionarios de planta realizarán el trabajo desde casa de 7:00 a.m. a 4:00 a.m.; tampoco se permite el ingreso al Instituto de estudiantes y docentes, solo algunos funcionarios administrativos si así lo requiere.

Asimismo, los directores de unidad deben informar a los diferentes profesores de sus programas de las decisiones tomadas en esta sesión.

El consejo académico realizará monitoreo permanente de la situación, a efecto de tomar de manera oportuna las medidas pertinentes.

En cuanto a los estudiantes de prácticas, mientras el Gobierno Nacional no advierta cerrar las empresas, estos podrían seguir realizándolas, siempre y cuando se le garantice al estudiante el mínimo; pero, por ejemplo en el caso de primera infancia se deben suspender ya que no hay niños porque las clases están suspendidas, es decir, depende del sector en que se están realizando las



prácticas, condicionado a una supervisión más estricta.

4. Propositiones y varios

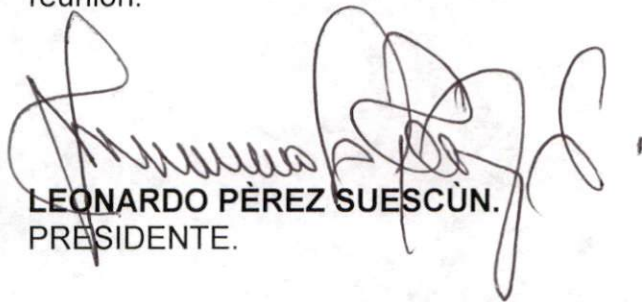
Propone la consejera Mildred Ospina, asesoramiento por un tercero a los Directores de Unidad en cuanto al diseño de modelo pedagógico con fines propedéuticos, argumentando que en reunión con los antes mencionados, llegaron a la conclusión de que no cuentan con la experticia para realizarlo.

Responde el señor Rector: "Te niego la solicitud, porque cuando uno adquiere una titulación de maestría en adelante, significa que usted adquirió las competencias, dentro de estas, las que más relevante son, la de investigar, consultar, profundizar, ampliar su horizonte de aprendizaje, por lo que considero que ustedes sí son capaces, usted y Aláin son magister en educación, Marta y Bertha tiene mucha experiencia con instituciones educativas que operan bajo ese modelo, Arleth es magister en proyectos, Catherine ya es magister, casi doctora; creo que es un buen equipo para el fin".

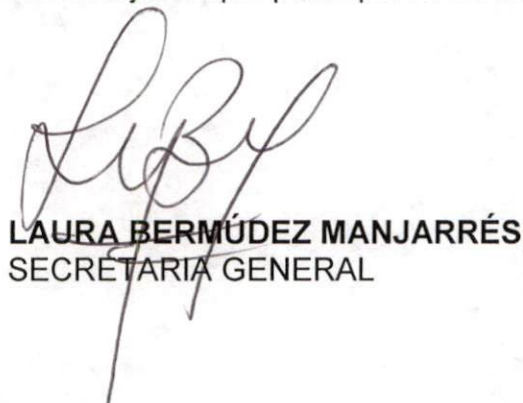
5. Cierre

Agotados los temas del orden del día se da por finalizada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.



LEONARDO PÉREZ SUESCÚN.
PRESIDENTE.



LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
SECRETARIA GENERAL



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	LEONARDO PEREZ SUESCUN.	RECTOR.	
2	BERTA SACHEZ GUETTE	DIR. UND. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
3	CESAR TORTELLO JIMÉNEZ	DIR. UND. MANT. SISTEMAS INFORM.	
4	ARLETH MANJARRES	DIR. UND. CONTABILIDAD	
5	CARLOS ACOSTA ALVAREZ	DIR. UND. OPERACIONES PORTUARIAS	
6	MILDRED OSPINA PACHECO	COORDINADORA ACADÉMICA Y DIR. UND DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PRIMERA INFANCIA	
7	CATHERINE PACHECO SANCHEZ	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	
8	ALAIN RADA MARTINEZ	DIR. PROGRAMA TEC. PROF. P. AGROPECUARIA	